



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA

## ORELLANA – UCAYALI – LORETO –PERU

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 084- 2026 – MDVG-GM

Orellana, 08 de abril del 2026

#### VISTO:

El Informe N° 006-2026-MDVG-GSPyGA-ULAS/LSD de la Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento de fecha 01 de abril del 2026, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA

## ORELLANA – UCAYALI – LORETO – PERU

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N°008-2023-MDVG-ALC se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra (Programa Municipal EDUCCA-Distrito);

Que, visto el Informe N° 006-2026-MDVG-GSPyGA-ULAS/LSD de fecha 01 de abril del 2026 se requiere aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital Vargas Guerra, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°008-2023-MDVG-ALC;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra (Programa Municipal EDUCCA – 2026); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Unidad de Limpieza, ambiente y saneamiento el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás instancias administrativas para su cumplimiento

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA  
Luis R. Rojas Perea  
DNI: 09805407  
GERENTE MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA**  
ORELLANA – UCAYALI – LORETO – PERU

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

# PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026



**Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Distrital  
de Vargas Guerra**

VARGAS GUERRA-ORELLANA-UCAYALI-LORETO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA

ORELLANA – UCAYALI – LORETO – PERU

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Vargas Guerra, mediante **Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDVG-ALC** de fecha 05 de mayo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.



Bajo este enfoque, la Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Municipalidad Distrital de Vargas Guerra, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.



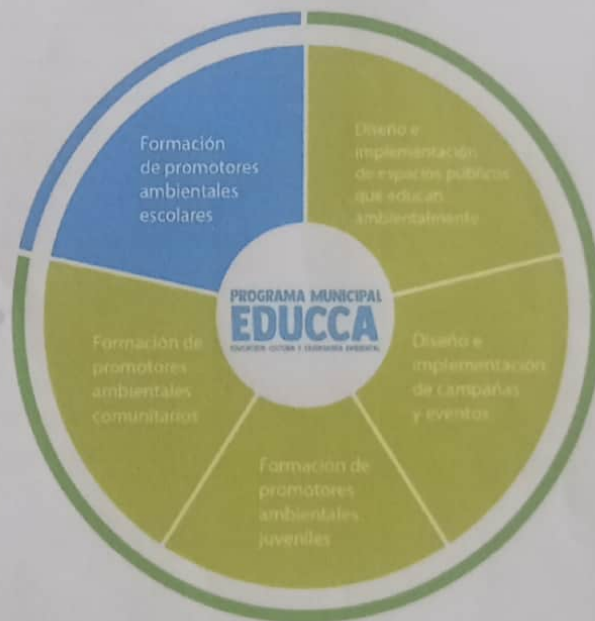
Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo con su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.



La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las

### 1. Educación Ambiental Escolar



### 2. Educación Ambiental Comunitaria



personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA**

**ORELLANA – UCAYALI – LORETO –PERU**

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*



**2. PROGRAMACIÓN**

**PLAN DE TRABAJO 2026  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (VARGAS GUERRA-ORELLANA)**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsabl e y aliados	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares – PAE	1.Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.  2.Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.  3.Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.  4. Acreditación de los PAE de acuerdo con las fichas proporcionadas por el MINAM.  5.Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).  6. Capacitación a PAE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>Número de PAE capacitados</li> <li>Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>60 PAE acreditados</li> <li>03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>100 PAE capacitados</li> <li>10 docentes capacitados</li> </ul>		Marzo	Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento	S/. 500
					Abril		
					Mayo		
					Junio		
					Julio		
					Agosto		
					Setiembre		
					Octubre		
					noviembre		
							S/ 300
							S/ 200
							S/ 200



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA**

**ORELLANA – UCAYALI – LORETO – PERU**

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*



A)	Funciones del promotor ambiental escolar.	EDUCCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 PAE reconocidos</li> </ul>			S/. 100
B)	Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 docentes reconocidos</li> </ul>			S/. 100
C)	Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 06 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>			S/. 100
D)	Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de docentes reconocidos</li> </ul>				S/. 100
E)	Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>				S/. 100
F)	Importancia del pago de arbitrios para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública.					S/. 100
G)	Cambio Climático implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigación actuar sobre las causas del cambio climático), de acuerdo con sus instrumentos regionales y locales.					S/. 100
H)	Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna local)					S/. 100
I)	Importancia de los polinizadores para la estabilidad de los ecosistemas, la agrobiodiversidad y la alimentación.					S/. 100
J)	Prevención de incendios forestales					S/. 100



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA

ORELLANA – UCAYALI – LORETO –PERU

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
Educar, Cuidar y Construir Ambientalmente



<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación	<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b> 1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> </ul>	Marzo Abril Mayo	Unidad de Limpieza,	S/. 500
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Implementar biohuerto productivo y su compostera</li> <li>B) Implementar jardín botánico local.</li> <li>C) Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológica</li> <li>D) Implementación de una campaña sobre:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo responsable</li> <li>- Segregación en fuente</li> <li>- Implementación de jardines verticales.</li> </ul> </li> </ul>					S/ 700
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.					



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA**  
**ORELLANA – UCAYALI – LORETO – PERU**

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
 Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	2. Diseño e implementación:	habilitados	01 actividades de promoción ambiental implementadas	Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre	Ambiente y Saneamiento	S/. 200
	<p>A) Nivel Básico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Banners Informativos en la vía pública (pasacalles)</li> <li>Carteles Informativos (señalética en árboles)</li> <li>Murales con mensajes educativos en la vía pública.</li> <li>Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local.</li> <li>Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades de promoción ambiental implementadas</li> <li>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>			S/. 200
	<p>B) Nivel Avanzado</p> <p>Nota: Es un espacio organizado como mínimo con 3 estaciones, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vivero municipal, compostera</li> <li>Biohuerto</li> <li>Área de acondicionamiento de residuos inorgánicos, estación de almacenamiento temporal de residuos sólidos</li> </ul>					S/ 700



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA

ORELLANA – UCAYALI – LORETO –PERU

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y	1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como, por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de	• Número de campañas informativas realizadas	• 10 campañas informativas realizadas	Marzo Abril Mayo	Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento	S/. 400	
						3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales. Nota: pueden participar PAU y PAC Se pueden realizar: - <b>Vistas guiadas</b> - <b>Activaciones demostrativas</b> de prácticas ambientales en plazas y parques. - <b>Sensibilización</b> sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas) en las estaciones de reciclaje. - Talleres diversos de manualidades orientados a la <b>reutilización</b> de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.	S/. 300
						3.- Mantenimiento de los espacios implementados: - Talleres diversos de manualidades orientados a la <b>reutilización</b> de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.	S/. 500
						3.- Mantenimiento de los espacios implementados:	S/. 400



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA**  
**ORELLANA – UCAYALI – LORETO –PERU**  
 Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
 Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento



**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

<p>actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.</p> <p>A) Campaña<sup>1</sup> RECICLA YA<sup>2</sup> (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reciclatores itinerantes por la ruta de recolección selectiva</li> <li>- Ecotruques (bodegas)</li> <li>- Ecocine</li> <li>- Red de Estaciones de Reciclaje</li> <li>- Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.</li> <li>- Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo.</li> <li>- "Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección)</li> <li>- "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAES y las</li> </ul>	<p>que participan en eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>• Número de material comunicacional gráfico generado</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• 01 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li> <li>• 01 materiales comunicacionales gráficos generados</li> <li>• 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li> </ul>				<p>S/. 200</p> <p>S/. 200</p> <p>S/. 200</p> <p>S/. 200</p> <p>S/. 200</p> <p>S/. 200</p> <p>S/. 200</p> <p>S/. 200</p>
--	---	--	--	--	--	---

<sup>1</sup> Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

<sup>2</sup> Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA**

**ORELLANA – UCAYALI – LORETO –PERU**

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA.	<p><b>B)</b> Campaña Menos plástico más vida<sup>3</sup> orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <p>Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento).</p> <p>Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc.</p>					S/. 400
<p><b>C)</b> Campaña "Distrito" Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo.</p>					S/ 500	

<sup>3</sup> Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



### MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA

ORELLANA – UCAYALI – LORETO –PERU

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento

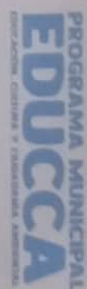
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones.</li> <li>- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.</li> <li>- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).</li> <li>- Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.</li> <li>D) Campaña reforestación con especies locales para la restauración de áreas degradadas u ornato.</li> <li>E) Campaña para la prevención de incendios forestales</li> </ul>						S/. 400
<p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.</p>						S/. 300
<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p>						S/. 200



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA**  
**ORELLANA – UCAYALI – LORETO –PERU**  
Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento



**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

SECRETARÍA GENERAL Nº 8º MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA ORELLANA		SECRETARÍA GENERAL Nº 8º MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA ORELLANA		SECRETARÍA GENERAL Nº 8º MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA ORELLANA		SECRETARÍA GENERAL Nº 8º MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA ORELLANA	
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)							S/.100
6. Implementación de eventos <sup>4</sup> ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo con las prioridades de su gestión ambiental local.							S/400
- Foro "Las áreas verdes y su importancia".							
- Jornadas de limpieza							
7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria							S/.200
8. Participación en entrevistas radiales, coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas)							S/.200

<sup>4</sup> Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA

ORELLANA – UCAYALI – LORETO –PERU

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.								
	2. Selección y acreditación de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 PAJ acreditados</li> </ul>						S/. 200
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ</li> </ul>						S/. 200
	4. Capacitación a PAJ: a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 horas de capacitación que reciben los PAJ</li> </ul>						S/. 250
	5. Participación de los PAJ en actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a PAE</li> <li>Capacitación a PAC</li> <li>Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares</li> <li>Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente</li> <li>Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática local: (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio", entorno saludable, reforestación, etc. Educación ambiental para la promoción del compostaje"</li> <li>Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>20 PAJ reconocidos</li> </ul>					S/. 200



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA**

**ORELLANA – UCAYALI – LORETO –PERU**

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*



<p>6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseñar e implementar una encuesta sobre percepciones de la ciudadanía sobre diversas prácticas insostenibles por ejemplo (segregación en fuente en el distrito) Proyecto 2: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en el distrito de Vargas Guerra</p>	<p>Seguimiento a PAE y PAC Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.</p>					<p>Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento</p>	<p>S/. 200 S/. 200 S/. 600</p>
<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>	<p>1. Convocar a: Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. Centro de comedor Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15 PAC acreditados</li> <li>02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>03 actividades en la que participan los PAC</li> <li>05 proyectos ambientales implementados por los PAC</li> </ul>	<p>Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre</p>			<p>S/. 100</p>
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>							<p>S/. 200 S/. 200 S/. 200</p>



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA**

**ORELLANA – UCAYALI – LORETO –PERU**

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA SECRETARÍA GENERAL ORELLANA		MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA SECRETARÍA GENERAL ORELLANA		MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA SECRETARÍA GENERAL ORELLANA		MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA SECRETARÍA GENERAL ORELLANA	
2. Acreditación de PAC.							S/.100
3. Ceremonia de juramentación de los PAC.							S/. 200
a) Capacitación a PAC:							S/.200
Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario.							S/.200
- Manejo de residuos sólidos en el ámbito							S/.200
- Manejo de envases de plaguicidas utilizados en la agricultura en coordinación con el sector agrícola (agencias agrarias).							S/.200
4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:							S/.500
- Jornadas de limpieza en el barrio							
- Campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental							
- Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad.							





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA**  
**ORELLANA – UCAYALI – LORETO –PERU**

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 3.400
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 3.400</b>

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 4.300
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 4.900
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 3.150
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 3.700
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 16.050</b>



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VARGAS GUERRA**

**ORELLANA – UCAYALI – LORETO – PERU**

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Unidad de Limpieza, Ambiente y Saneamiento

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO AMBIENTAL



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 3.400
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 16.050
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 19.450</b>